

CONCON, 14 OCT. 2024

DECRETO REGISTRADO N° 3349

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- d) Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- h) Decreto Alcaldicio N°2828 de fecha 21/08/2024.
- i) Resoluciones de Compín e Isapres del (de los) funcionario(os) del Departamento de Educación (Escuela Oro Negro).

CONSIDERANDO:

- 1.- El correcto cumplimiento del documento “Reglamento Municipal para tramitación de Licencias Médicas y Recuperación de Subsidios”, instrucción entregada directamente por el Contralor Interno Municipal, fundamentada por la Contraloría General de la República (CGR) y aplicable a todo funcionario de Educación (D.A.E.M.).
- 2.- Que el Departamento de Educación se encuentra facultado para iniciar el proceso de descuento con un tope del 50% de sus remuneraciones mensuales, aplicando Reglamento Municipal Licencias Médicas Artículo 19.

DECRETO

- 1. REGÍSTRESE en el sistema SIAPER las licencias médicas del (de los) funcionario (os) que se detalla(n) a continuación dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal (D.A.E.M.)

| APELLIDOS      | NOMBRES          | RUT | ESTABLECIMIENTO | INST.SALUD | N° LICENCIA | FECHA INICIO | FECHA TERMINO | TOTAL DIAS LICENCIA MEDICA | TIPO DE LICENCIA | REPOSO | ESTADO |
|----------------|------------------|-----|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|----------------------------|------------------|--------|--------|
| DURAN OLIVARES | KATHERINE NICOLE |     |                 |            |             |              |               |                            |                  |        |        |

- 2. PROCÉDASE a realizar el descuento de los días que se detalla a continuación por licencia médica rechazada, del (de los) siguiente(s) funcionario(os), correspondiente al año 2024

| APELLIDOS      | NOMBRES          | RUT | N° LICENCIA | TOTAL DIAS LICENCIA MEDICA | FECHA INICIO | FECHA TERMINO |
|----------------|------------------|-----|-------------|----------------------------|--------------|---------------|
| DURAN OLIVARES | KATHERINE NICOLE |     |             |                            |              |               |

- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (825)

STC/STC/MLEG/CZE/asv.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |             |
|----------------------------|-----------|-------------|
| Dirección de Control       |           |             |
| Objetado                   | Observado | Revisado    |
|                            |           | 11 OCT 2024 |